

## ANEXO 4

### INSTANCIAS PARA LA COBERTURA DE BIBLIOTECARIAS Y BIBLIOTECARIOS

#### 1. Tareas de la Bibliotecaria y el Bibliotecario para los Institutos Superiores

##### 1.1 Fundamentos

La sociedad de la información posiciona a las bibliotecas como espacios clave en relación con la organización y la difusión del conocimiento en todo tipo de soportes, dispositivos y tecnologías que incluyen y a la vez exceden a los materiales impresos. Las bibliotecas de las instituciones educativas adquieren características y modos de funcionamiento propios de la tarea pedagógica a la vez que se constituyen en espacios de producción y difusión cultural en sentido amplio.

Las y los profesionales que se incorporen a los institutos en el cargo de bibliotecario deberán contar con los conocimientos técnicos propios del rol y al mismo tiempo vincularse con los diferentes equipos que conformen la institución y pensarse como gestoras y gestores culturales en relación con las diferentes actividades vinculadas a la promoción y difusión de la lectura, la formación de usuarias y usuarios, en acuerdo con los lineamientos político pedagógicos de la educación superior.

En este sentido, las tareas de la bibliotecaria y el bibliotecario deben planificarse ante los nuevos desafíos informacionales, favoreciendo la accesibilidad de las y los estudiantes y docentes a la diversidad de materiales, soportes y formatos disponibles.

Deberán tomar un rol activo y participativo con los diferentes equipos que conforman la institución, identificando necesidades y acompañando a docentes y estudiantes en su formación. Al mismo tiempo, deberán promover y organizar actividades que permitan una apertura de la institución a la comunidad y colaborar en posicionar a la institución en el entramado comunitario.

Estas definiciones y orientaciones se enmarcan dentro de los lineamientos políticos pedagógicos de la Dirección General de Cultura y Educación con el objetivo de fortalecer la formación superior en la Provincia de Buenos Aires.

Consideración de las líneas transversales de política educativa: Educación Sexual Integral (ESI) y Perspectiva de Género, Cultura Digital, Educación Ambiental Integral (EAI), Ciudadanía y Derechos Humanos.

##### 1.2 Tareas

Se establecen las siguientes orientaciones acerca de las tareas de la/el bibliotecaria/bibliotecario en los IS:

a) Organización y funcionamiento de la biblioteca. Clasificación y catalogación de los materiales existentes en diversos soportes y desarrollo de la colección:

El profesional que desempeñe el cargo de bibliotecaria/bibliotecario deberá responsabilizarse de la organización y funcionamiento del espacio destinado a la biblioteca. Deberá evaluar los materiales existentes y asesorar al Equipo de gestión sobre el desarrollo de la colección en relación con las carreras que se dicten en el establecimiento.

Inventariar, clasificar y catalogar los materiales existentes en todos sus formatos y soportes, según la normativa vigente. Promover la utilización de bases de datos y/o gestores de biblioteca que faciliten el préstamo y la divulgación de la colección.

b) Participación activa en los diferentes equipos institucionales:

La bibliotecaria/el bibliotecario deberá participar activamente de los diferentes equipos institucionales asesorando a docentes y estudiantes sobre el uso de la bibliografía existente, la utilización de bibliotecas virtuales, repositorios institucionales y temáticos, como así también facilitar el acceso a documentos oficiales y normativa vigente.

Para ello, es necesario que conozca el proyecto institucional, los Diseños Curriculares de las carreras que se ofrecen en el instituto, las acciones de fortalecimiento que se llevan adelante y el calendario de actividades docentes y técnico administrativas del nivel, entre otras.

c) Elaboración de proyectos de gestión cultural:

La bibliotecaria/el bibliotecario deberá organizar actividades, acciones y propuestas referidas a la promoción/mediación de la lectura en el ámbito de la Educación Superior. En este sentido, deberá gestionar junto a integrantes de la comunidad educativa y otras instituciones culturales, educativas, socio-productivas, actividades tales como: formación de usuarios, presentaciones de libros, actividades con escritores, talleres, círculos de lectores, ferias, ciclos de cine, etc. promoviendo la participación de docentes y estudiantes.

d) Mantener reserva de las tareas a su cargo así como también de la información sobre claves de acceso a aplicaciones y/o programas que contengan información personal o institucional que requiera privacidad.

## 2. Orientaciones para la elaboración de la Propuesta Pedagógica

### Requisitos formales de presentación

Su presentación deberá realizarse en formato A4, fuente Arial, tamaño 11, interlineado 1,15. Estas condiciones responden a facilitar la legibilidad del documento.

Con un máximo de 10 carillas.

La **propuesta pedagógica** constituye un documento que detalla de manera clara y concisa la planificación de las tareas que acompañan los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje para el cargo que se convoca, teniendo en cuenta el marco de las políticas pedagógicas vigentes, el encuadre normativo vigente en el contexto de una institución educativa de Nivel Superior. La o el aspirante expone de manera fundada cómo será el desarrollo de sus tareas para el cargo que se postula dando a conocer los propósitos, la propuesta, las acciones, los aspectos tecnológicos y organizativos, sus consideraciones acerca de las trayectorias estudiantiles, entre otros.

### 2.1 Estructura de la propuesta pedagógica para Bibliotecarias y Bibliotecarios

#### Encabezado

#### **Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia de Buenos Aires**

**Dirección** ..... (de nivel o modalidad, según corresponda)

**Institución:**

**Cargo:** Bibliotecaria/o

**Ciclo lectivo:**

**Docente:**

#### **Desarrollo de la propuesta**

Se debe dar cuenta de cómo bibliotecarias y bibliotecarios se insertan en la dinámica institucional, destacando la importancia de su rol en la función formativa, y su vinculación con la comunidad educativa y los distintos actores institucionales.

Debe quedar explicitado el enfoque y/o las distintas corrientes teóricas que integran la propuesta dentro del marco científico y tecnológico del posicionamiento del rol entramado con las características de las instituciones de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo debe reflejar los fundamentos de la propuesta en torno de la centralidad de la enseñanza y del Régimen Académico Marco (Res. 4196/24)

Se deberá detallar de manera clara y concisa la planificación de las acciones de bibliotecarias y bibliotecarios en el marco de las políticas pedagógicas vigentes en el contexto de una institución educativa del Nivel Superior y las carreras que dicta. En este sentido, la/el postulante deberá seleccionar al menos una de las tareas definidas en el apartado 1 de este anexo y presentar una planificación en la que se detalle:

- **Fundamentación:** caracterizar el desarrollo del cargo fundamentando su propuesta en el marco del contexto institucional y social, teniendo en cuenta los lineamientos político educativos de la DGCyE para el nivel superior, el marco epistemológico y el institucional, teniendo en cuenta: acciones orientadas a favorecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje en las unidades curriculares, talleres, laboratorios y espacios de Práctica Docente/Profesionalizante, y el acompañamiento de las trayectorias académicas. Pertinencia y factibilidad.
- **Propósitos de la propuesta:** explicitan el sentido y la contribución que el cargo de Bibliotecaria o Bibliotecario se propone.
- **Diseño e implementación de las actividades**
  - Estrategias para la ejecución de los procesos técnico-administrativos y pedagógicos requeridos en la biblioteca de la institución.
  - Acciones orientadas a favorecer los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje en las unidades curriculares en todos sus formatos, y el acompañamiento de las trayectorias académicas.
  - Descripción de la dimensión comunicacional del cargo para con estudiantes, docentes e integrantes del equipo de conducción institucional.
  - Utilización de tecnologías disponibles para el desarrollo de sus tareas.
  - Articulación con docentes y estudiantes en el desarrollo de las unidades curriculares y propuestas institucionales y provinciales.
  - Se recomienda considerar, por ejemplo:
    - Propuestas de experiencias interdisciplinarias, experiencias formativas interinstitucionales, proyectos socio-comunitarios
    - Propuesta de actividades de investigación: pertinencia y factibilidad. Enmarcado en las características institucionales.
    - Propuesta de actividades de extensión: pertinencia y factibilidad. Acuerdos institucionales e interinstitucionales.
    - Abordaje de problemáticas específicas de los sectores socio productivos territoriales y/o comunitarios.
    - Integración de saberes y proyectos con unidades curriculares que promuevan el abordaje de problemáticas propias de la vinculación con la comunidad.
    - Acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles.
- **Evaluación y seguimiento.** Estrategias de monitoreo y revisión del desarrollo del proyecto propuesto.
- **Calendarización.** Criterio de organización del tiempo teniendo en cuenta las distintas actividades planteadas por calendario académico.

### 3. Instrumentos para la evaluación de la instancia de oposición para Bibliotecarias y Bibliotecarios

#### 3.1 Instrumento para la evaluación de la Propuesta Pedagógica de Bibliotecarias y Bibliotecarios

Nombre y Apellido		DNI	
Cargo	Bibliotecaria/Bibliotecario		

<b>Propuesta Pedagógica Bibliotecarias y Bibliotecarios</b>	<b>Puntaje máximo</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>
<b>Fundamentación</b> - Pertinencia y solidez de la fundamentación. - Articulación con los lineamientos de los diseños curriculares de las carreras que ofrece el IS y la normativa jurisdiccional vigente. Consideración de las líneas transversales de política educativa: Educación Sexual Integral (ESI) y Perspectiva de Género, Cultura Digital, Educación Ambiental Integral (EAI), Ciudadanía y Derechos Humanos. - Impacto de la propuesta en el marco de la institución educativa del nivel superior - Pertinencia de la propuesta en función de la tarea de la bibliotecaria o el bibliotecario - Referencia al contexto y a las características de las y los estudiantes del nivel superior bonaerense - Coherencia con el desarrollo de la propuesta	<b>30 puntos</b>	
<b>Propósitos</b> - Claridad en la explicitación de los propósitos. - Pertinencia en el abordaje de las problemáticas de las prácticas pedagógicas en relación a la tarea. - Expresa con claridad el sentido y la contribución de la propuesta a la formación	<b>10 puntos</b>	
<b>Diseño e implementación de las actividades</b> - Definición de los actores involucrados. Pertinencia - Estrategias congruentes a la propuesta - Propuestas de articulación coherentes con la fundamentación y los propósitos. - Propone recursos pertinentes y actualizados. - Describe de modo pertinente la utilización de recursos - Diseña acciones concretas (talleres, guías, orientaciones, recursos) que enriquecen el trabajo docente y los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes	<b>60 puntos</b>	
<b>Evaluación y seguimiento</b> - Propone estrategias de monitoreo y revisión del desarrollo del proyecto propuesto. - Contempla para la evaluación y el seguimiento la participación de diversos actores.	<b>10 puntos</b>	
<b>Cronograma</b> - Factibilidad de la propuesta de calendarización - Coherencia con el calendario académico institucional.	<b>5 puntos</b>	
<b>Cumplimiento de las condiciones formales de la propuesta</b> - Cumplimiento de los requisitos de presentación: Inclusión de todos los apartados requeridos respetando el formato y la extensión. - Presentación clara, organizada y legible. - Redacción y ortografía	<b>5 puntos</b>	
<b>Puntaje máximo:</b> 120 puntos, <b>Puntaje mínimo de aprobación:</b> 80 puntos	<b>Puntaje Obtenido</b>	<i>en números</i>

<b>Propuesta Pedagógica Bibliotecarias y Bibliotecarios</b>	<b>Puntaje máximo</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>
<i>Puntaje obtenido en letras:</i>		

**Observaciones de la Comisión Evaluadora**

FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA					
<b>Firma</b>					
<b>Aclaración</b>					
<b>Miembro CE</b>	Equipo Directivo	Docente	Docente	evaluador/a externo	Estudiante

Total páginas instrumento 3.1 : .....

Notificación de la / el aspirante de la Propuesta Pedagógica de Bibliotecarias/os		
Firma	Aclaración	Fecha

### **3.2 Instrumento para la evaluación de la Entrevista de Bibliotecarias y Bibliotecarios**

Quienes hayan aprobado la etapa de propuesta pedagógica acceden a la etapa de entrevista, en los términos que defina la CE en el marco de la presente resolución.

La entrevista estará orientada a la fundamentación, profundización y justificación de los diferentes aspectos de la **propuesta de trabajo** que la Comisión Evaluadora considere conveniente precisar.

En particular, la Comisión Evaluadora atenderá a profundizar aquellos aspectos que la propuesta escrita no permitiera establecer con claridad. Asimismo, posibilitará apreciar las características de la presentación oral de los aspirantes.

Nombre y Apellido		DNI	
Cargo	Bibliotecaria/Bibliotecario		

<b>Entrevista Bibliotecarias y Bibliotecarios</b>	<b>Puntaje máximo</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
- Fundamentación, profundización y justificación de los diferentes aspectos de la <b>propuesta de trabajo</b> .	<b>40 puntos</b>	
-Conocimiento de las tareas a su cargo. Reflexión crítica sobre las prácticas del bibliotecario y su relación con el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje.	<b>30 puntos</b>	
Actualización científico técnica, adecuada contextualización de la propuesta.	<b>25 puntos</b>	
Capacidad de argumentación. Claridad en la organización y presentación de ideas.	<b>25 puntos</b>	
<b>Puntaje máximo:</b> 120 puntos, <b>Puntaje mínimo de aprobación:</b> 80 puntos <b>Puntaje Obtenido</b>	<i>en número</i>	
<b><i>Puntaje obtenido en letras:</i></b>		

<b>Observaciones de la Comisión Evaluadora</b>
--

<b>FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA</b>					
<b>Firma</b>					
<b>Aclaración</b>					
<b>Miembro CE</b>	Equipo Directivo	Docente	Docente	evaluador/a externo	Estudiante

<b>Notificación de la / el aspirante de la entrevista de Bibliotecarias/os</b>		
Firma	Aclaración	Fecha



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo 4 -Instancias para la cobertura del cargo de Bibliotecarias y Bibliotecarios

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.